



III ° CAMPEONATO ARGENTINO – PALOS GRANDES 2011 **Categorías Damas y Caballeros y Equipos libres**

Rosario del 26 al 28 de Mayo de 2011

R E G L A S E S P E C Í F I C A S **2 0 1 1**

Art. 1º.- COMPOSICION.

Participarán los equipos seleccionados de las Federaciones Regionales Delegadas, y deberán estar compuestos por hasta tres (3) jugadores, sean damas y/o caballeros.

Los equipos participarán en cuatro (4) competencias a saber: TERCETOS, PAREJAS COMBINADAS, INDIVIDUAL e INDIVIDUAL TODO EVENTO.

Teniendo en cuenta que el Campeonato sigue siendo una categoría promocional, no se limita el número de equipos que representen a cada Federación, por cuanto en este 2011 se estará jugando en una bolera de 20 pistas.

Entonces, no se establecen cupos máximos de inscripción.

Art. 2º.- COMPETENCIAS DE TERCETOS, PAREJAS COMBINADAS E INDIVIDUAL.

Cada una de las competencias será disputada en seis (6) líneas, a suma total de palos volteados y jugando a ritmo entre 2 y 3 jugadores por pista según la competencia que se trate.

En la competencia PAREJAS COMBINADAS, cada equipo participará con tres (3) parejas, determinada por los jugadores 1-2, 2-3 y 1-3. Se aclara que por cada equipo participante, sólo se tendrá en cuenta para la premiación, a la mejor combinación por cantidad de palos volteados.

En la competencia INDIVIDUAL, se dividirá por ramas; "Damas y Caballeros".

Art. 3º. COMPETENCIA INDIVIDUAL TODO EVENTO.

Resultará Campeón/a Nacional Senior 2011, quien logre el mayor total de palos volteados, acumulados en los eventos de Tercetos, Parejas Combinadas e Individual, o sea quien resulte primero en el Individual Todo Evento.

Art. 4º. PREMIACION.

a) EQUIPOS:

- Medallas tipo olímpicas: al 1º, 2º y 3º de las competencias de Tercetos y Parejas Combinadas, siempre y cuando intervengan cuatro (4) competidores como mínimo. Siendo menos de cuatro (4) se premiará 1º y 2º puestos solamente.
- Diplomas para 4º lugar de las competencias por equipos, si los participantes no son menos de seis (6).
- Diplomas para 4º y 5º lugar de las competencias por equipos, si los participantes no son menos de ocho (8).
- Diplomas para 4º, 5º y 6º lugar de las competencias por equipos, si los participantes no son menos de diez (10).

b) **INDIVIDUAL:**

- **Medallas tipo olímpicas:** al 1º, 2º y 3º de las competencias de Individual, Damas y Caballeros por separado, siempre y cuando intervengan cuatro (4) competidores como mínimo en cada rama. Siendo menos de cuatro (4) se premiará 1º y 2º puestos solamente.
- **Diplomas** para 4º lugar, si los participantes no son menos de seis (6) en cada rama.
- **Diplomas** para 4º y 5º lugar, si los participantes no son menos de ocho (8) en cada rama.
- **Diplomas** para 4º, 5º y 6º lugar, si los participantes no son menos de diez (10) en c/ rama.

c) **TODO EVENTO:**

- **Medallas tipo olímpicas:** al 1º, 2º y 3º de la competencia Todo Evento Individual, Damas y Caballeros por separado, siempre y cuando intervengan cuatro (4) competidores como mínimo en cada rama. Siendo menos de cuatro (4) se premiará 1º y 2º puestos solamente.
- **Diplomas** para 4º al 8º puesto de la competencia Todo Evento para un mínimo de 24 jugadores, 4º al 7º mínimo 20, 4º al 6º mínimo 16, 4º al 5º mínimo 12, y 4º puesto mínimo 8.-

Art. 5º. DESEMPATES.

- a) **Durante las competencias:** En caso de empates entre dos o más competidores, el mismo será a favor de la menor diferencia entre la mayor y menor línea de juego de la competencia donde se produjese. De persistir la igualdad, se tomará por orden correlativo: 1º Ganará el que haya realizado la mayor línea; 2º Se definirá a favor de la segunda mejor línea. 3º Prevalecerá el que tenga la mejor tercera línea, y así sucesivamente hasta desempatar.
- b) Para desempatar en la competencia INDIVIDUAL TODO EVENTO, se seguirá el mismo criterio, y serán tenidas en cuenta las dieciocho (18) líneas disputadas a lo largo del Campeonato.

Art. 6º. ACEITADO.

Para el presente Campeonato, se modifica el Art. 2º del Reglamento General 2011 respecto al aceitado de las pistas, se dispondrá un único aceitado de treinta y ocho (38) pies.

Buenos Aires, Mayo de 2011.-

ASOCIACION ARGENTINA DE BOWLING
Consejo Directivo Provisorio